



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE GESTIÓN DE EMPLEO, GRUPO A, SUBGRUPO A2 DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Comunicación del tribunal calificador designado por Resolución de 25 de julio de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 3 de agosto), modificado por Resolución de 11 de Septiembre (BOCM de 20 de septiembre), Resolución de 20 de Septiembre (BOCM de 29 de septiembre) y Resolución de 27 de Octubre (BOCM de 8 de noviembre), para juzgar el proceso selectivo convocado por Orden 455/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 16 de noviembre), por la que se convocan las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

Se comunica a esa Dirección General, en el Anexo único al presente escrito, el contenido del segundo ejercicio, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos.

En Madrid, a fecha de la firma  
El Secretario Titular del Tribunal

Documento firmado digitalmente por:RUIZ RINCON JOSE MARIA  
Fecha:2024.08.13 12:58



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE GESTIÓN DE EMPLEO, GRUPO A, SUBGRUPO A2 DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

## **ANEXO. SUPUESTO PRÁCTICO SEGUNDO EJERCICIO**

### **MODELO 1 SUPUESTO PRACTICO 1**

José Manuel Martínez, que acaba de cumplir los 31 años, no ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y reside en Santorcaz, municipio del este de la región, con 942 habitantes según datos actuales (Fuente: INE). Tiene reconocida una discapacidad del 51% motivada por pérdida de audición. Ha estado inscrito como demandante de empleo y en el Sistema de Garantía Juvenil, gracias a esa iniciativa de Garantía Juvenil tuvo la oportunidad de trabajar como peón de jardinería, y obtuvo un certificado de profesionalidad de nivel 1.

José Manuel quiere independizarse, por lo que pretende buscar un empleo más estable, por ello quiere recurrir a algún sitio donde puedan ayudarle.

Un grupo de jóvenes emprendedores de su municipio, que se acaban de graduar entre otras materias en Económicas, Psicología y Derecho han comenzado un servicio de ayuda a desempleados del pueblo. Por el momento, no tienen local propio para esta actividad, pero les está yendo bastante bien y tienen el propósito de buscar un lugar apropiado para realizar estas actividades. Mientras tanto para darse a conocer cuentan con un enlace informático desde la propia página de su Ayuntamiento. Han diseñado una aplicación informática propia que resulta bastante práctica, pero como les gusta el trato al público tienen intención de ofrecer el servicio de manera presencial, para facilitar su acceso a más usuarios.

Además de todo eso a José Manuel Martínez le han comentado que en el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid le puede ofrecer un servicio de orientación personalizado. Acude para ello a la Oficina de Empleo de Atocha. A parte de peón de jardinería, no sabe en qué ocupaciones inscribirse y cuando el empleado de la oficina que le realiza la entrevista ocupacional le pregunta él manifiesta "de lo que sea, me da igual". Tras su inscripción como demandante de empleo y elaborar su perfil de usuario, le informan de forma general de los servicios a los que podría optar, y que le harán llegar su plan de actuación o itinerario personalizado, que finalmente recibe por correo electrónico dos meses después de la atención presencial en la oficina de empleo de Atocha.

El ayuntamiento de Santorcaz ha recibido una subvención del Programa de Empleo para Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid y José Manuel ha sido preseleccionado.

**Analice el supuesto y responda a las cuestiones planteadas motivando y justificando su respuesta conforme a la normativa vigente:**

**PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE GESTIÓN DE EMPLEO, DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

1. Respecto al grupo de jóvenes emprendedores ¿Podría asesorarles para que puedan constituir una Agencia de Colocación? De ser así, ¿Qué documentos deben presentar? (2 puntos)
2. ¿Ante qué órgano y plazo deberán presentar la documentación relativa a esta iniciativa? (1 punto)
3. Indique si, en los términos expuestos en el supuesto, José Manuel puede ser atendido en la oficina de empleo de Atocha o debería haber acudido a la más cercana a su domicilio ¿En qué consiste la primera atención en la oficina de empleo? (1 punto)
4. En que gran grupo de la Clasificación Nacional de Ocupaciones puede estar mejor clasificado para recibir ofertas acordes y razonable. (1 punto)
5. Define brevemente los servicios ofrecidos y la atención recibida cuando se deriven a un/a orientadora/a laboral o tutor especializado en colectivos. (2 puntos)
6. Justifica si el documento con el plan de actuación individualizado que recibió José Manuel se entregó en plazo adecuado. (1 punto)
7. Explique brevemente las principales características del Programa de Activación para Municipios Rurales según la normativa de la Comunidad de Madrid. (2 puntos)

**PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE GESTIÓN DE EMPLEO, DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

**MODELO 1 SUPUESTO PRACTICO 2**

La empresa BIBSIS, una empresa de Consultoría de Sistemas de Gestión bibliotecaria con sede en Madrid, tiene contratos con varias bibliotecas tanto privadas como pertenecientes a organismos públicos de varias localidades españolas a las que ha vendido su software de gestión bibliotecaria GesBib, y para las que presta servicio de gestión, asesoramiento y mantenimiento de dicho sistema. Algunas bibliotecas clientes de BIBSIS han subcontratado el servicio de atención al usuario en sus bibliotecas con empresas de trabajo temporal

Luis Águila acaba de finalizar su formación universitaria como Graduado en Documentación. Contacta con BIBSIS, quien le ofrece unas prácticas de 3 meses de duración y, tras finalizarlas es contratado como consultor junior, a jornada completa con 30 minutos de descanso diario. Acuerdan un periodo de prueba de 15 días, procediendo la empresa a su afiliación y alta en el Régimen General de la Seguridad Social al tratarse de su primer empleo.

El contrato se inicia el 21 de mayo y ya estaban cerradas las nóminas correspondientes a ese mes y le comunican que no ha dado tiempo a domiciliar su nómina. Se le entrega para firmar un recibo en un folio indicativo de la totalidad de sueldo de forma manuscrita.

El Comité de Empresa a su llegada pone a su disposición un folleto explicativo con información básica entre la que se recoge los derechos laborales del Estatuto de los Trabajadores. La empresa BIBSIS se rige por lo acordado en el Convenio de Empresas Consultoras que actualmente se encuentra en periodo de negociación, una vez extinguido el plazo de vigencia del anterior.

Luis Águila se ha desplazado a varias bibliotecas para ayudarles en sus instalaciones en algunas ocasiones. Dispone de los justificantes de los gastos de transporte que presentará a la empresa para que se los abone.

Lucía Rodríguez una compañera de trabajo de 64 años de edad, se rompe una pierna durante un fin de semana y tiene que ser intervenida de urgencia y permanece tres meses en situación de incapacidad temporal.

Durante la baja de su compañera, Luis Águila realiza más horas de las que le corresponden a su jornada ordinaria.

**Analice el supuesto y responda a las cuestiones planteadas motivando y justificando su respuesta conforme a la normativa vigente:**

**PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE GESTIÓN DE EMPLEO, DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

1. Conforme a la regulación que establece el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social ¿Qué obligaciones tiene la empresa respecto a la situación de Luis Águila durante el periodo de prácticas? (1 punto)
2. Las bibliotecas clientes de BIBSIS que han subcontratado el servicio de atención al usuario con empresas de trabajo temporal ¿tienen, en este caso, alguna obligación respecto a la afiliación de esos trabajadores? (1 punto)
3. Si durante el periodo de prácticas el empresario incumple su obligación de alta en la Seguridad Social, ¿qué consecuencia tendría para Luis Águila si necesitara asistencia sanitaria en caso de enfermedad común? (1 punto)
4. Una vez contratado como consultor junior ¿En qué momento comienza la obligación de cotizar a la Seguridad Social? ¿Qué aportaciones comprende la cotización y quién es el sujeto responsable del ingreso de las cuotas que correspondan? ¿Qué ocurre si le descuenta la aportación, pero no la ingresa? (1 punto)
5. Los gastos de transporte que Luis Águila presentará a la empresa para que se los abone ¿Tienen la consideración de salario en su nómina? Y respecto al descanso de media hora retribuido en su totalidad ¿tendrá consideración de salario? (1 punto)
6. En el caso de Lucía Rodríguez ¿Se mantiene la obligación de cotizar durante el tiempo de la incapacidad temporal? En caso afirmativo ¿Será por la misma cuantía que en situación de alta? ¿Existe algún tipo de reducción? (1 punto)
7. En relación con las horas extraordinarias de Luis el empresario se las abona como tal, pero ¿qué ocurre con respecto a la cotización de esas horas extraordinarias? (1 punto)
8. En relación a la nómina ¿Es válido el recibo que emite el empresario a Luis? ¿Puede pagarle el empresario mediante cheque sin necesidad de requisito alguno? (1 punto)
9. Según lo mencionado en este supuesto ¿Qué derechos laborales estarán recogidos en el folleto informativo que le entrega el Comité de Empresa? (1 punto)
10. ¿Puede el comité de empresa que representa a los trabajadores de BIBSIS participar en la negociación de este convenio de ámbito estatal? (1 punto)

**PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE GESTIÓN DE EMPLEO, DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

**MODELO 1 SUPUESTO PRACTICO 3**

Javier Gutiérrez, empresario autónomo, en el mes de mayo del año 2023 decide iniciar un proyecto de creación de un Centro Especial de Empleo cuya actividad será la gestión documental y tratamiento de datos en la Comunidad de Madrid al que denominará DOCUMENTUS. La empresa se ubica en un edificio de oficinas en el distrito de Latina en la ciudad de Madrid.

Javier está casado con María Canales, licenciada en Administración y Dirección de Empresas, quien se encargará de toda la gestión administrativa de DOCUMENTUS. Para ello, acuerdan firmar un contrato de trabajo por el que María percibirá un sueldo bruto de 3.500 euros al mes, con una jornada de lunes a viernes de 8:00 h. a 16:00 h.

Javier estima que la plantilla esté compuesta por 17 trabajadores, que contratará cuando obtenga la calificación de Centro Especial de Empleo. Sabe que contratará a Fernando Salas, amigo de la familia, que se encuentra desempleado e inscrito como demandante de empleo en la Oficina de Empleo de Puerta del Ángel (Madrid) desde que acabó sus estudios de Técnico en Gestión Administrativa en febrero de 2023 y tiene reconocida una discapacidad del 36%

Presenta la solicitud telemáticamente, para la calificación como Centro Especial de Empleo, el día 16 de mayo de 2023.

Tras el estudio de la solicitud desde la Comunidad de Madrid, el 27 de julio de 2023 notifican al empresario autónomo, que no es posible la creación del Centro Especial de Empleo porque el proyecto presentado no garantiza la viabilidad y sostenibilidad del centro a largo plazo.

Javier Gutiérrez, decide continuar su actividad como una empresa del mercado ordinario y contrata a las 17 personas que tenía previsto, entre ellas, a su amigo Fernando Salas, de 25 años, con el que suscribe un contrato indefinido a jornada completa.

**Analice el supuesto y responda a las cuestiones planteadas motivando y justificando su respuesta conforme a la normativa vigente:**

**PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE GESTIÓN DE EMPLEO, DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

1. ¿Podría indicarle a Javier Gutiérrez cuándo y dónde debe presentar la solicitud para la calificación de DOCUMENTUS como Centro Especial de Empleo? (1 punto)
2. Según la normativa vigente, de contratación laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo ¿cuántos de los trabajadores que forman la plantilla como mínimo debe ser personas con discapacidad? (1 punto)
3. ¿Quién es el órgano competente en la Comunidad de Madrid para resolver sobre la calificación como Centro Especial de Empleo? Teniendo en cuenta su respuesta, indique si Javier Gutiérrez podría haber recurrido la Resolución por la que se le deniega la calificación solicitada. En caso afirmativo, tipo de recurso y órgano ante el cuál interponerse y plazo para ello. (2 puntos)
4. ¿Es posible la contratación de María Canales por parte de la empresa DOCUMENTUS? ¿Es de aplicación el Estatuto de los Trabajadores al contrato de María? (1 punto)
5. Una vez realizada la contratación de los 17 empleados ¿Qué obligaciones tiene el empresario Javier Gutiérrez en materia de prevención de riesgos laborales? ¿A qué organismo de la Comunidad de Madrid podría dirigirse para obtener información y asesoramiento al respecto? (1,5 puntos)
6. ¿Puede Javier Gutiérrez solicitar alguna subvención y/o bonificación por la contratación de Fernando? (1,5 puntos)
7. Si DOCUMENTUS acudiera al Servicio Público de Empleo para futuras contrataciones, explique brevemente cuál es el proceso de gestión de la oferta para remitir candidatos adecuados al puesto ofertado (2 puntos)